



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Salta, 12 de abril de 2017

EXP-EXA N° 8.418/2014

RESD-EXA N° 106/2017

VISTO la Nota-Exa N° 1982/16 elevada por la Prof. Carina Beatriz Ramallo, docente de esta Unidad Académica, por la cual solicita licencia por maternidad, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente expresa la opción de 30 (treinta) días preparto a la fecha probable de parto (14/04/17), de acuerdo al certificado médico que adjunta a la nota.

Que la Prof. Carina Ramallo se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos- Interino con Dedicación Semiéxclusiva en la asignatura Inglés.

Que esta licencia especial está contemplada en el artículo 48, inciso a) del Decreto 1246/15 – Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que la Dirección de Salud Universitaria, emite los certificados de reconocimiento médicos correspondientes, cuya copia se agrega a fs. 62.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

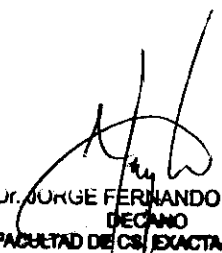
ARTICULO 1°.- Conceder licencia por maternidad a la Prof. Carina Beatriz RAMALLO, D.N.I. N° 27.913.386, quien se desempeña como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – INTERINO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, asignatura Inglés, desde el 15 de marzo de 2.017 y por el término de tres meses, en el marco del Decreto 1246/15.– Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a: Prof. Carina Beatriz Ramallo, Decanato, Vicedecanato, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARRIENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.